Mayo de 2023

SENADO APRUEBA EL PROYECTO DE LEY SOBRE ROYALTY MINERO

Con fecha 10 de mayo de 2023, la Sala del Senado aprobó el proyecto de ley que establece un royalty minero en Chile, con votos transversales del oficialismo y la oposición.

El proyecto aprobado contempla el establecimiento de un royalty minero estructurado en base a dos componentes:

• Ad Valorem, consistente en la aplicación de una tasa fija de un 1% sobre las ventas anuales de cobre de explotadores mineros cuyo promedio de ventas anuales de los últimos 6 años sea superior al equivalente de 50.000 toneladas métricas de cobre fino.
• Sobre el margen minero, aplicable sobre la renta imponible operacional minera ajustada, en forma similar al actual impuesto específico a la minería (el cual sería derogado en caso de aprobarse el proyecto de ley en cuestión).

Con esta aprobación, el proyecto de ley sobre royalty minero volverá a la Sala de la Cámara de Diputados, en donde deberá ser aprobado para su publicación como ley.

Para más información sobre la propuesta de royalty minero aprobada por el Senado, ver aquí .

Autores: Jessica Power; Manuel José Garcés; Manuel Alcalde

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl